PAC Nº: 281.408

ACLARACIÓN Nº 1

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47 / 2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ADICCIONES, SEME, PSIQUIATRICO Y SENASA"** – LAS SIGUIENTES RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS.

1 – Consulta: Para el ítem 5, se solicitan almacenamiento 1 Tera de 7200 rpm con 2 discos duros de 500 Gb 7200 rpm, alcanzando la capacidad de almacenamiento solicitada

Respuesta: Se aceptarán equipos con 2 (dos) discos duros de 500 Gb. Cada uno de 7200 rpm. – Remitirse a los cambios realizados en la Adenda Nº 08.-

2 – Consulta: Para el ítem 5, solicitan Puertos paralelos y serial, incluida, debido a que los fabricantes ya no diseñen sus equipos con los puertos paralelos, solicitamos que le puerto paralelo sea considerado opcional, o en su defecto sean aceptados equipos con adaptadores USB a puerto paralelo, de manera a permitir mayor participación a los oferentes.

Respuesta: Se aceptaran equipos con adaptadores USB a puerto paralelo. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda Nº 08

3 – Consulta: Para el ítem 5, solicitan requisitos: ISO 9241-4, solicitamos que esta certificación sea considerada opcional, de manera a no limitar la participación de oferentes.

Respuesta: La certificación 9241-4 será considerada opcional. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda Nº 08

4 – Consulta: Para el ítem 6, solicitan 4 núcleos 4 subprocesos, solicitamos sean aceptados equipos con procesador de 2 núcleos 4 subprocesos, de manera a permitir mayor participación de oferentes. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda Nº 08.-

Respuesta: Se aceptaran equipos con procesador de dos núcleos y 4 subprocesos.

5 – Consulta: Para el ítem 7, solicitan monitor color LCD 19" Resolución 1920 x 1080 como mínimo. Solicitamos sean aceptados equipos con monitor color LCD 19" Resolución de 1440 x 900, siendo la resolución estándar de los monitores del tamaño requerido.

Respuesta: Se aceptaran monitores LCD de 19" con Resolución de 1440 x 900 - Remitirse a los cambios realizados en la Adenda Nº 08

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

6 – Consulta: Para el ítems 12, solicitan monitor color LCD 19" Resolución 192 x 1080 como mínimo. Solicitamos sean aceptadas equipos con monitor color LCD 19" Resolución de 1440 x 900, siendo la resolución estándar de los monitores del tamaño requerido. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

Respuesta: Se aceptaran monitores LCD de 19" con Resolución de 1440 x 900

7 – Consulta: Para el ítem 13 solicitan procesador, velocidad de reloj 3.5 Ghz máxima velocidad de frecuencia turbo o superior. Solicitamos sean aceptados equipos con procesador con velocidad de reloj 3.2 Ghz y con 3.6 Ghz como máximo velocidad de frecuencia con turbo.

Respuesta: Se aceptaran procesadores con velocidad de reloj 3.2 Ghz y 3.6 con Turbo. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

8 – Consulta: Para el ítem 15 solicitan monitor color LCD 19" Resolución 1920 x 1080 como mínimo. Solicitamos sean aceptados equipos con Monitor color LCD 19" Resolución de 1440 x 900, siendo la resolución estándar de los monitores del tamaño requerido.

Respuesta: Se aceptaran monitores LCD DE 19" con resolución de 1440 x 900. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

9 – Consulta: Para los ítems 7, 12, 13, 15 donde el PBC, solicita computadoras personales. Solicitamos aclaración si el sistema operativo requerido es Windows 8 Pro OEM de 64 bit

Respuesta: Para los ítems 7, 12, 13, 15 se solicita Windows 8 Pro OEM de 64 bits. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

10 – Consulta: Para el ítem 11 donde el PBC solicita impresora con tóner adicional del rendimiento total del tóner, de esta manera poder cotizar de tóner equivalente a la cantidad de hojas se quiere imprimir.

Respuesta: Para el ítem 11, el rendimiento del tóner deberá ser para 3.500 páginas mínimo. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

11 – Consulta: Para el ítems 5 donde el PBC solicita Windows 7 Pro OEM. Microsoft dejo de comercializar el Windows 7 hace aproximadamente 2 años y solo se puede instalar el mismo adquiriendo el Windows 8 con posibilidad de desactualización a Windows 7, es decir el pedido de la entidad presenta un desfasaje tecnológico de 2 años, y próximo a la obsolencia, siendo que por el mismo precio pueden contar en la actualidad con ambas licencias. Solicitamos sea modificado este punto de la siguiente manera: Windows 8 Professional con desactualización a Windows 7 Profesional.

Respuesta: Para el ítems 5 se solicita Windows 8 Pro OLP GOV. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

Lic. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MS.P. y B.S.

12 – Consulta: Para el ítems 3 donde el PBC solicita impresora con tóner adicional 3 unidades solicitamos aclaración del rendimiento total del tóner de esta manera poder cotizar cantidades de tóner equivalente a la cantidad de hojas que se quiere imprimir.

Respuesta: El rendimiento de tóner deberá ser para 3.500 páginas (mínimo). Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

13 – Consulta: Para el ítem 5 computadoras de escritorios se exige ISO 9241-4, solicitamos que este requerimiento sea opcional para no limitar la participación de oferentes.

Respuesta: Para el ítems 5 el requerimiento de ISO 9241-4 será opcional. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

14 – Consulta: Para el ítem 5 computadoras de escritorio se exige procesador 3 MB cache. Solicitamos aclarar si se trata de una cache de nivel (L3).

Respuesta: Pueden ofertarse cualquiera de los tres niveles, siempre que cumpla con lo mínimo solicitado.

15 – Consulta: Para el ítem 5 computadoras de escritorio se exige ISO 9001. Solicitamos aclarar si el certificado ISO 9001 también debe cubrir los procesos de desarrollo y diseño que aseguran la calidad integrada del producto.

Respuesta: El ISO 9001 no es necesario sobre los procesos de desarrollo y diseño.

16 – Consulta: Para el ítem 7 computadoras de escritorio se exige ISO 9001. Solicitamos aclarar si el certificado ISO 9001 también debe cubrir los procesos de desarrollo y diseño que aseguran la calidad integra del producto.

Respuesta: El ISO 9001 no es necesario sobre los procesos de desarrollo y diseño.

17 – Consulta: Para el ítem 12 computadoras de escritorio se exige ISO 9001. Solicitamos aclarar si el certificado ISO 9001 también debe cubrir los procesos de desarrollo y diseño que aseguren la calidad integra del producto.

Respuesta: El ISO 9001 no es necesario sobre los procesos de desarrollo y diseño.

18 – Consulta: Para el ítem 13 computadoras personales (PC) de escritorio se exige procesador 4 MB cache o superior. Solicitamos aclarar si se trata de una clave de nivel 3 L3.

Respuesta: Pueden ofertarse cualquiera de los tres niveles, siempre que cumpla con la mínimo solicitado

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

19 – Consulta: Para el ítem 15 computadoras de escritorio se exige ISO 9001. Solicitamos aclarar si el certificado ISO 9001 también debe cubrir los procesos ISO 9001 también debe cubrir los procesos de desarrollo y diseño que aseguran la calidad integra del producto.

Respuesta: El ISO 9001 no es necesario sobre los procesos de desarrollo y diseño.

20 – Consulta: Para el ítems 5 solicitan que el equipo ofertado posea certificación FCC, nos parece que esta certificación no está acorde a los parámetros que maneja Paraguay con relación a los regulaciones, ya que la FCC es una regulación, hecha para los EE.UU. Pregunta: existe la posibilidad que la convocante revea esta certificación o en caso contrario aceptarían una Declaración Jurada del fabricante donde indique que los componentes usados en el equipo cumplen con la norma FCC. Ya que es sabido que ninguna marca de renombre internacional fabrica cada componente utilizado. Como por ejemplo el procesador, el DVD – Wr; etc.

Respuesta: La certificación FCC, será considerada opcional. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

21 – Consulta: Ítem 3 impresora láser bl. Y negro: entrada USB para imprimir desde un pen drive sin necesidad de utilizar la PC; considerando que este requerimiento es meramente limitante puesto que las maquinas estarían conectadas a una red o en el peor de los casos a una PC podría la convocante solicitar este requerimiento como opcional.

Respuesta: La entrada USB para imprimir desde un pen drive sin necesidad de utilizar la PC, será considerada opcional. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

22 – Consulta: Se solicita en la velocidad de impresión 24 ppm o superior en blanco y negro, y 24 ppm o superior en color.

Respuesta: Se solicita velocidad de impresión color 23 ppm o superior.

23 – Consulta: Para el ítem 4 impresoras láser color podría la convocante aceptar equipos con resolución de impresión 1200 x 600 ppp. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

Respuesta: Se aceptaran equipos con resolución de impresión 1200 x 600 ppp o superior.

24 – Consulta: Ítem 11 impresora láser bl y negro: entrada USB para imprimir desde un pen drive sin necesidad de utilizar la PC; considerando que este requerimiento es meramente limitado puesto que las maquinas estarían conectadas a una red o en el peor de los casos a una PC podría la convocante solicitar este requerimiento como opcional.

Respuesta: La entrada USB para imprimir desde un pen drive sin necesidad de utilizar la PC, será considerada opcional. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

25 – Consulta: Ítem 14 impresora láser bl. Y negro: considerando el porte del equipo requerido para este ítem y que la mayoría de las marcas conocidas cuenta con equipos memoria RAM incorporada de 128 y expandible a 384, podría la convocante aceptar equipos con memoria RAM de 128 estándar y ampliable a 384.

Respuesta: Se aceptara memoria RAM incorporada de 128 Mb ampliable a 348 Mb. Las demás características solicitadas remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

26 – Consulta: Analizando la descripción de la lista de ítems requeridos en el llamado de referencia, puede observar que la convocante para los ítems 3, 4 y 11 necesita equipos de tecnología con tóner en polvo y no tinta; considerando que hoy en día existen equipos con tecnología de impresión LED; tecnología superior inclusive a la laser al mismo costo por el sistema de luz que reemplaza al sistema de espejos utilizado por el láser: aceptaría la convocante equipos con tecnología led.

Respuesta: Se aceptara tecnología de impresión LED, siempre y cuando el equipo cumpla con todas las especificaciones requeridas. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

27 – Consulta: Con relación a las especificaciones técnicas del Items N° 3 Impresoras Láser Blanco y Negro consultamos sí podrían aceptar equipos con Resolución de Impresión de 600 x 2400 ppp, permitiendo la participación de diversos oferentes y garantizando una cobertura de alta calidad en cuanto a puntos por pulgadas de cada impresión.

Respuesta: Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

28 – Consulta: Con relación a las especificaciones técnicas del Items N° 4 Impresora Láser Color consultamos si podrían aceptar equipos con velocidad de impresión de 20paginas por minutos, a fin de estimular la participación por medio de condiciones estándares del mercado, considerando la diversidad de marcas y modelos disponibles.

Respuesta: Se solicita en la velocidad de impresión 24 ppm o superior en blanco y negro y 24 ppm o superior en color.

29 – Consulta: Con relación a las especificaciones técnicas del Items N° 16 Impresora Laser Color consultamos sí podrían aceptar equipos con procesadores de 790 MHz y Memoria RAM de 760 MB considerando la poca diferencia en cuanto a los requerido y la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros oferentes potenciales.

Respuesta: Remitirse a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones

30 – Consulta: Con relación a las especificaciones técnicas del Items N° 16 Impresora Laser Color consultamos si podrían aceptar equipos con tecnología de toner y Cilindro todo en uno, correspondiendo lo citado a un estándar de fabricación mundial, sin establecer la duración del cilindro por separado en 75.000 impresiones, ya que este requisito se ajusta a una sola marca

Ing. Agr. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

en nuestro mercado para el segmento de impresoras, limitando la participación.
Respuesta: Se aceptaran cilindro todo en uno.

31 – Consulta: Por el Items N° 5 – Computadoras de Escritorio, solicitan: ISO 9241-4, solicitamos que este requerimiento sea opcional para no limitar la participación de oferentes

Respuesta: Para el Items N° 5 el requerimiento de ISO 9241 – 4 será opcional. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

32 – Consulta: Por el Items N° 5 – Computadoras de Escritorio, solicitan: Puertos paralelos y serial: Incluida.
Debido a que los fabricantes de renombre internacional ya no diseñan sus equipos con estos puertos, solicitamos respetuosamente que los puertos paralelos y serial sean considerados como opcionales, o en su defecto, sean aceptados adaptadores (Adaptador USB a puerto Paralelo y Adaptador USB a puerto Serial), de manera a no limitar la participación de oferentes.

Respuesta: Se aceptaran equipos con adaptadores USB a puerto paralelo y adaptador USB a puerto serial. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

33 – Consulta: Para el Items 6 – Notebooks, solicitan:
Procesador: 4 Núcleos 4 Subprocesos como mínimo
Debido a que las demás características de las notebooks solicitadas son de baja gama, solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con procesador de 2 núcleos y 4 subprocesos, de manera a permitir mayor competencia de precios entre oferentes, saliendo asi beneficiada la convocante.

Respuesta: Se aceptaran equipos con procesador de 2 nucleos y 4 subprocesos. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

34 – Consulta: Para el Items 13 Computadoras de Escritorios, solicitan:
Velocidad de reloj: 3.5 Ghz. Máxima velocidad de frecuencia con turbo o superior.
Debido a que existe un ambigüedad en las especificaciones solicitadas, solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con velocidad de reloj de 3.2 Ghz y con 3.6 Ghz de máxima velocidad de frecuencia con turbo o superior, de manera a permitir mayor participación de oferentes.

Respuesta: Se aceptaran procesadores con velocidad de reloj 3.2 y 3.6 con turbo. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

35 – Consulta: Items N° 3 – Impresora Láser Blanco y Negro: con el objetivo de aumentar el número de ofertas; consultamos si aceptarían un equipo con las siguientes características tecnología de impresión LED (ventajas: optimizando el funcionamiento, el control de impresión de 47 ppm, con un ciclo de trabajo de 100.000 paginas; con salida de la primera página de menos de 5 segundos; gramaje de hoja de 60 a 120 g/m2. Entrada USB para imprimir desde un pendrive sin necesidad de un PC opcional.

Ing. MAE. Sergio Cantero
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Respuesta: Se aceptaran equipos con tecnología de impresión LED, siempre y cuando el equipo cumpla con todas las especificaciones requeridas. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

36 – Consulta: Items N° 4 – Impresora Láser Color: con el objetivo de aumentar el número de ofertas; consultamos si aceptarían un equipo con las siguientes características tecnología de impresión LED, velocidad de impresión de 25 ppm en negro y 23 ppm a color, con un ciclo de trabajo de 45.000 páginas, con memoria de 128 MB a 640 MB y con resolución de 1200 x 600 dpi.

Respuesta: Se aceptaran equipos con tecnología de impresión LED, ciclo de trabajo de 45.000 páginas o superior. Memoria de 256 Mb o superior. Se solicita en la velocidad de impresión 24 ppm o superior en blanco y negro, y 24 ppm o superior en color. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

37 – Consulta: Items N° 11 – Impresora Láser Blanco y Negro: con el objetivo de aumentar el número de ofertas; consultamos si aceptarían un equipo con las siguientes características tecnología de impresión LED velocidad de impresión de 47 ppm, con un ciclo de trabajo de 100.000 paginas; con salida de la primera página de menos de 5 segundos; gramaje de hoja de 60 a 120 g/m2. Entrada USB para imprimir desde un pendrive sin necesidad de un PC opcional.

Respuesta: Se aceptaran equipos con tecnología de impresión LED, siempre y cuando el equipo cumpla con todas las especificaciones requeridas. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

38 – Consulta: Items N°14 – Impresora Láser Blanco y Negro: Consultamos si aceptarían un equipo con las siguientes características velocidad de impresión de 35 ppm, con un ciloc de trabajo de 80.000 paginas; con memoria de 128 MB / 384 MBB; con bandeja de 250 hojas; y conexión a WiFi.

Respuesta: Se aceptara memoria de 128 Mb o superior, las demás características solicitadas remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

39 – Consulta : Ítems N° 16 – Impresora Láser Color: con el objetivo de aumentar el número de ofertas consultamos si aceptarían un equipo con las siguientes características tecnología de impresión LED, velocidad de impresión de 24 ppm en negro y 22 ppm color, con un ciclo de trabajo de 45.000 páginas, con memoria de 128 MB a 640 MB, y con resolución de 1200 x 600 dpi, con un procesador de 533 MHz, con capacidad de papel de 350 hojas, repartidas en dos bandejas, además una bandeja opcional de 530 hojas, y salida de 150 hojas; con conexión de alta velocidad a USB 2.0 y 10/100 Ethernet – TX.

Respuesta: Se aceptaran con tecnología de impresión LED, siempre y cuando el equipo cumpla con todas las especificaciones. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

Ing. M. Y. A. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

40 – Consulta: Ítems N° 23 – Impresora Láser Color: con el objetivo de aumentar el número de ofertas; consultamos si aceptarían un equipo con las siguientes características, velocidad de impresión de 24 ppm en negro y 22 ppm color, con un ciclo de trabajo de 45.000 páginas, salida de primera hoja color en 9 segundos y negro 8,5 segundos; con memoria mínimo de 128MB y máxima de 640 MB, y con resolución de 1200 x 1200 ppp, con un procesador de 532 MHz, con capacidad de papel principal de 250 hojas, con multipropósito de 100 hojas, además una bandeja salida de 150 hojas.
Respuesta: Remitirse a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

41 – Consulta: Ítems N° 3 – Impresora Blanco y Negro
1 - La especificación de salida frontal de recorrido recto corresponde a unos equipos matriciales solicitamos a la convocante suprimir lo solicitado.
2 - Considerando el porte de los equipos solicitados, se podrán cotizar impresoras sin puerto USB frontal? , considerando que no es un estándar, por ende limita a muchas marcas a presentar oferta.
Respuesta: 1 – La correcta solicitada es de 60 a 163 g/m2 (salida frontal de recorrida recto)
2 – La entrada USB para imprimir desde un pen drive sin necesidad de utilizar la PC, será considerada opcional. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

42 – Consulta: Ítems N° 11 – Impresora Láser Blanco y Negro
La especificación de salida frontal de recorrido recto corresponde a unos equipos matriciales. Solicitamos a la convocante suprimir lo solicitado.
Considerando el porte de los equipos solicitados, se podrán cotizar impresoras sin puerto USB frontal?, considerando que no es un estándar, por ende limita a muchas marcas a presentar oferta.
Respuesta: 1 – La correcta solicitada es de 60 a 163 g/m2 (salida frontal de recorrida recto)
2 – La entrada USB para imprimir desde un pen drive sin necesidad de utilizar la PC, será considerada opcional. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

43 – Consulta: Ítems N° 16 – Impresora Láser Color
1 - Se podrán cotizar equipos con tiempo de impresión de la primera página de 17 segundos, considerando que lo solicitado limita a muchas marcas a presentar oferta, ya que el estándar en equipos del porte solicitado es de 17 a 20 segundos.
2 - Se podrán cotizar equipos con bandeja de entrada de 250 hojas, y multipropósito de 50 hojas considerando que los equipos de mediano porte poseen esta configuración.
3 - Se podrán cotizar equipos con bandeja de salida de 150 hojas, considerando que es el estándar en equipos del porte solicitado.

Respuesta: 1 – Se aceptaran equipos con tiempo de impresión de la primera página en 17 segundos.
2 - Se aceptaran equipos con bandeja de entrada de 250 hojas y multipropósito de 50 hojas.
3 – Se aceptaran equipos con bandeja de salida de 150 hojas. Remitirse a los cambios realizados en la Adenda N° 08

Asunción, 23 de Febrero de 2015.-